



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0368

Téngase en cuenta, que el demandado CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA concurrió a este trámite, y que estando en tiempo formuló recurso de reposición contra el auto admisorio de 13 de enero de 2021, el cual fue resuelto en proveído de esta misma data. En consecuencia, **contabilícese** el término del que dispone para replicar la acción.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al doctor EDIMER TORRES RAMÍREZ como vocero judicial del aludido convocado, acorde con la literalidad del mandato allegado (fls.9 a 11 archivo 9).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>20/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>30</u> de esta misma fecha.- Miguel Ávila Barón Secretario
--